



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1243-2017-UNAP

Iquitos, 20 de setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1216-2017-UNAP, del 15 de setiembre de 2017, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a las ciudades de Lima y de Pucallpa, respectivamente, del 21 al 26 de setiembre de 2017, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la asamblea general de la Asociación de Universidades del Perú (ASUP), que se realizará el 22 de setiembre de 2017, en la ciudad de Lima, asimismo deberá realizar gestiones inherentes a su cargo en la Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, entre el 25 y 26 de setiembre de 2017;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector, del 22 al 26 de setiembre de 2017;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PC; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las **funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, del **22 al 26 de setiembre de 2017**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL